

Turismo, bienes comunes y gobernanza del riesgo en Cuetzalan.

Hablar de las cuevas de Cuetzalan es hablar mucho más que un atractivo turístico. Son sistemas geológicos complejos, corredores de aguas subterráneas, refugio de especies, espacios de alto valor ecológico y parte fundamental del patrimonio biocultural de la Sierra norte de Puebla. Al mismo tiempo, para los pueblos masehual y totonaku, las cuevas han sido históricamente lugares sagrados, vinculados a la memoria, a la espiritualidad y a una relación profunda con el territorio.

Sin embargo, durante las últimas décadas estos espacios han sido incorporados, cada vez con mayor intensidad, a la oferta turística de la región. El turismo ha generado empleo e ingresos para numerosas familias y constituye una actividad importante para la economía local. Pero ese crecimiento también obliga a plantear una pregunta que pocas veces se discute con suficiente profundidad. ¿Cuáles son los límites del turismo cuando se desarrolla en territorios culturalmente sensibles?

Responder esta pregunta implica reconocer que las cuevas no son un producto turístico cualquiera. Son bienes comunes cuya conservación y cuidado benefician a toda la comunidad. Cuando su uso queda determinado únicamente por intereses económicos, sin regulación suficiente y sin reconocer sus múltiples valores, aumenta la presión sobre ecosistemas frágiles y también sobre la seguridad que quienes la visitan.

No proteger las cuevas únicamente por su valor ecológico o turístico, si no por que son territorios vivos que concentran conocimiento, memoria, espiritualidad y riesgos naturales. Cuando alguna de esas dimensiones se ignora, aumenta la vulnerabilidad.

En este contexto, la reciente tragedia ocurrida en la gruta de Chichicazapan no debe entenderse únicamente como un hecho aislado o desafortunado. Más bien, invita a revisar cómo estamos gestionando el turismo en los espacios naturales de riesgo y que responsabilidades corresponden a cada uno de los actores involucrados.

Las cuevas son ambientes dinámicos. Las lluvias modifican constantemente el comportamiento del agua, cambian los caudales, alteran las corrientes internas y transforman las condiciones de seguridad en cuestión de horas. Comprender estos procesos requiere información científica, monitoreo permanente y protocolos claros que permitan restringir el acceso cuando las condiciones representan un peligro

Pero la ciencia no es la única fuente de conocimiento necesaria para proteger estos espacios.

Durante generaciones las comunidades han desarrollado formas de relacionarse con las cuevas basadas en el respeto y en un profundo conocimiento territorial. No eran lugares destinados al entretenimiento ni al consumo turístico. Se ingresaba únicamente con motivos específicos, muchas veces ceremoniales, guiados por personas portadoras del conocimiento construidas a partir de la experiencia y la observación del territorio.

Estas prácticas no solo expresaban una cosmovisión, también constituían formas de regulación social del territorio. Existían límites sobre cuando entrar, como hacerlo y con que motivos. En buena medida, esas reglas contribuían también a proteger la vida humana y a conservar los ecosistemas.

Con el crecimiento del turismo, muchas de estas formas tradicionales de cuidado han sido desplazadas por una lógica donde el acceso responde principalmente a la demanda del mercado. Sin una regulación adecuada, el riesgo no puede reducirse a instalar señaléticas o exigir equipo de seguridad. Implica construir acuerdos colectivos sobre como usar el territorio y reconocer que la prevención depende de la articulación entre distintos conocimientos y responsabilidades.

El municipio tiene la obligación de fortalecer los instrumentos de ordenamiento ecológico, protección civil y regulación turística. Las agencias y prestadores de servicio deben garantizar que la actividad se desarrolle con criterios técnicos, capacitación permanente y protocolos que privilegien la vida por encima de cualquier interés económico. Las personas visitantes deben comprender que la naturaleza no funciona bajo los tiempos del turismo y que existen condiciones en las que simplemente no es posible ingresar con seguridad.

Pero también resulta indispensable incorporar la voz de las comunidades que históricamente han habitado y cuidado estos territorios. Su conocimiento sobre el comportamiento del agua, del clima y de las cuevas constituye un patrimonio tan valioso como la información científica. Ambos saberes no se excluyen, por el contrario, se complementan.

Regular el turismo no significa impedir el desarrollo económico. Significa impedir el desarrollo económico. Significa reconocer que la riqueza natural y cultural de Cuetzalan solo podrá sostenerse si la conservación del territorio y la protección de la vida se convierten en el eje de cualquier política pública.

Quizá la pregunta que deja este momento no sea únicamente como evitar una tragedia, La pregunta de fondo es ¿que modelo de turismo queremos construir para el futuro?, uno que mida su éxito por el numero de visitantes o uno que sea capaz de reconocer los limites de la naturaleza respetar el significado profundo de los lugares sagrados y colocar el cuidado de la vida como el principio que oriente todas las decisiones

Porque el verdadero desarrollo no consiste en aprovechar al máximo el territorio, si no en aprender a habitarlo sin poner en riesgo aquello que lo hace único, su biodiversidad, su riqueza cultural y sobre todo la vida de quienes lo comparten y quienes lo visitan.

El problema no son las cuevas, si no el modelo de relación que estamos construyendo con el territorio.

Avelina Manzano
Órgano Técnico COTIC.